

03 ABR. 2025

RECIBIDO

Dirección General de Abastecimientos
 Nombre: Esteban Dimas Dimas Hora: 13:49

FORMATO SC 04

No Oficio: FE/DRM/CA/103/2025

Administración
 RECIBIDO
 03 ABR. 2025
 Dirección General de Abastecimientos
 Dirección de Fallos y Adjudicaciones
 Nombre: Samanta López Ramos

José Eduardo Torres Quintanar
 Director General de Abastecimiento
 Presente:

En apego al artículo 66, 72 fracción V, inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y derivado de la solicitud de aprovisionamiento con número 16-005-2025 y la licitación pública local número LPL076/2025 donde se requiere "APLICACIÓN DE EXAMENES MEDICOS, PSICOLOGICOS Y TOXICOLOGICOS PARA FISCALIA DEL ESTADO", informamos a usted la evaluación de las propuestas técnicas del servicio licitado.

Declaro no tener conflicto de interés de cualquier índole que afecte la transparencia, igualdad, equidad e integridad del proceso.

Manifiesto que tuve la totalidad de documentos que integran las propuestas técnicas de los proveedores CORPORATIVO CIFCC, S.A.S. DE C.V., SOLUCIONES DE SERVICIOS MULTIPLES ORCEMEX, S.A. DE C.V., DEVOR DIAGNOSTICOS S.A. DE C.V.)

INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS

Con base en el Anexo 1 de las bases de la licitación pública se expone las características del servicio requerido, **especificaciones técnicas mínimas**, así como, los criterios de evaluación. De lo anterior se procedió a realizar la evaluación de **las especificaciones técnicas mínimas** del bien licitado ofrecidos por los proveedores que entregaron sus respectivas propuestas técnicas.

| No. | CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS SOLICITADAS | CENTRO DE INVESTIGACIÓN FORENSE, CONSULTORIA Y CAPACITACIÓN S.A.S. DE C.V | DEVOR DIAGNOSTICOS S.S.A. DE C.V. |
|-----|---|---|-----------------------------------|
| 5.3 | Especificaciones Técnicas Mínimas | | |
| 1 | EVALUACION PSICOLOGICA | NO CUMPLE | CUMPLE |
| 2 | EVALUACION TOXICOLOGICA | NO CUMPLE | CUMPLE |
| 3 | EXAMEN MEDICO | NO CUMPLE | CUMPLE |
| 5.5 | Certificados, normas y otros documentos | CUMPLE | CUMPLE |

[Handwritten signature]



| | | | |
|-----------|--|--|---------------|
| 5.5. 1 | NO. DGRFAFCE/01/2020 Mencionado en el diario oficial de la federación el 21/04/2020 y considerando el contenido del formato DGRFAFCE-LIC/01/2003, DGRFAFCE-LIC/02/2003 y DGRFAFCE-LIC/03/2003 mencionado en dicho acuerdo en el que se deberá realizar el certificado. | CUMPLE | CUMPLE |
| | <p>*Ser una empresa legalmente establecida, con experiencia en la evaluación psicológica de personal de seguridad pública específicamente en nivel estatal, no solo en ámbito municipal</p> <p>* Contar con documentos que avalen su experiencia en la aplicación de pruebas, interpretación e integración de resultados para el proceso. Anexar documentos probatorios al respecto: Cartas de recomendación, contratos, facturas, órdenes de compra, etc., emitidos por las dependencias e instituciones estatales evaluadas en un periodo no mayor a cuatro años.</p> <p>*Contar con una plantilla suficiente de psicólogos con cedula profesional con experiencia en la aplicación, calificación e interpretación de las baterías de pruebas psicológicas, además tener experiencia en el desarrollo de entrevista psicológica con enfoque clínico-laboral y tener la capacidad de evaluar al día un promedio de 100 personas diarias, así mismo contar con instalaciones adecuadas para recibir al personal en caso necesario en las oficinas del proveedor. Anexar fotografías del área de evaluación.</p> <p>*El proveedor ganador deberá entregar las cedula profesional del personal que firmara los dictámenes y estarán obligados a firmar un acuerdo de confidencialidad para el manejo de la información que será propiedad del Gobierno.</p> <p>*Se realizará un diagnóstico integral, personalizado e individual. De los resultados: Para la emisión del dictamen se considerarán los siguientes parámetros de normalidad: *1: Estado de alerta conservado *2: Estado de ánimo sin depresión ni ansiedad</p> | <p>NO CUMPLE</p> <p>No Acredita su legal ejercicio como institución de servicios toxicológicos y psicológicos, ya que no presenta permisos de funcionamiento, ya que los que presenta están a nombre de otra persona moral.</p> <p>No cuenta con cartas de recomendación, contratos, facturas etc, que acrediten 4 años de experiencia.</p> | <p>CUMPLE</p> |



| | | |
|--|---|--|
| <p>*3: Ausencia de alteraciones en el censo percepción *4: Nivel de energía sin alteraciones *5: Coeficiente de inteligencia término medio (promedio) de 110. El dictamen deberá ser de acuerdo a la siguiente clasificación: a) APTO quien cumpla el total de los parámetros de normalidad en el punto anterior b) NO APTO quien no cumpla el total de los parámetros de normalidad en el punto anterior. Incluir certificado para la portación de armas de fuego (SE.DE.NA) Formato: DGRFAFCE-LIC/02/2003.</p> <p>EXAMENES TOXICOLÓGICOS: *Ser una empresa preferentemente local, que cuente con experiencia mínima de 4 años en evaluaciones para portar arma de fuego, en el ámbito gubernamental, específicamente en el segundo nivel de gobierno, esto es; experiencia con elementos operativos estatales. *Es importante la experiencia y capacidad del proveedor para atender las características de este perfil a evaluar. *Demostrar mediante contratos, órdenes de compra y/o facturas la experiencia en este nivel de gobierno durante los últimos 4 años. *Acreditar su legal ejercicio como institución de servicios toxicológicos y psicológicos, mostrando la documentación legal al respecto, pagos y compromisos ante el SAT, permisos de funcionamiento otorgados por la Secretaría de Salud y el municipio. *Contar con cédula profesional del personal químico, psicológico responsable de validar cada examen. *Anexar fotografías de las instalaciones de las áreas de servicio de proveedor *Se requiere que los resultados se entreguen debidamente integrados en carpetas tamaño carta identificadas en la pestaña con los datos de nombre, puesto y área de adscripción del evaluado</p> | <p>No anexa comprobantes de pagos ante el SAT.</p> <p>La Licencia municipal que presenta está a nombre de otra persona moral.</p> | |
|--|---|--|



Posterior a la revisión de lo solicitado como requisitos mínimos, se determinó que el proveedor, **DEVOR DIAGNOSTICOS S.A. DE C.V. si cumple** con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas, mientras que el licitante CENTRO DE INVESTIGACIÓN FORENSE, CONSULTORIA Y CAPACITACIÓN S.A.S. DE C.V., **no cumple** ya que no presentan licencias, no acredita la capacidad de personal requerida, nxxo cuenta con cartas de recomendación, contratos, facturas etc, que acrediten 4 años de experiencia en el ámbito gubernamental, no anexa comprobantes de pagos ante el SAT.

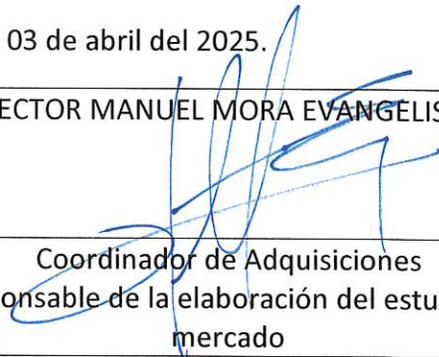
Conforme a lo anterior se procede a su evaluación mediante criterio binario.

Cabe mencionar que queda a consideración de la Dirección General de Abastecimiento la evaluación del aspecto económico.

Sin más por el momento, me despido de usted.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco a 03 de abril del 2025.

| | |
|---|---|
| JUAN MANUEL BARRAZA RODRIGUEZ  | HECTOR MANUEL MORA EVANGELISTA  |
| Encargado de la Dirección de Armamento Titular del área requirente | Coordinador de Adquisiciones Responsable de la elaboración del estudio de mercado |